

Consejo de Gobierno
Sesión Ordinaria nº 36: 14 de febrero de 2014

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar las alegaciones presentadas al acta de la sesión Nº 35 (anexo 2).
- Aprobar la modificación de oferta de asignaturas optativas para el curso 2013/2014 (anexo 3).
- Aprobar las solicitudes de cambio de Área de Personal Docente e Investigador Laboral de D Emilio Javier de la Casa Martínez al área de Marketing y D. Antonio Mesa Jiménez al área de Comercialización de Empresas (anexo 4).
- Aprobar, por mayoría, el Calendario Académico y entrega de Actas para el curso 2014/15 (anexo 5).
- Aprobar, por mayoría, las propuestas de vinculación de asignaturas (anexo 6).
- Aprobar, por mayoría, el II Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (anexo 7).
- Aprobar, por unanimidad, el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén 2014-2015 (anexo 8).
- Conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 9).

Consejo de Gobierno
Sesión Extraordinaria nº 43: 1 de julio de 2014

Acuerdos adoptados:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

- Aprobar la modificación propuesta por D^a María de la Villa Carpio Fernández al acta de la sesión N^o 39 (anexo 2).
- Aprobar la ampliación del plazo para la aprobación de las guías docentes.
- Aprobar, por unanimidad, el Plan de Ordenación Docente para el curso 2014/15 (anexo 3).
- Se autoriza al Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para detectar y analizar los casos de descompensación de encargo docente.
- Se faculta a la Comisión de Ordenación Académica a solventar las descompensaciones irregulares del encargo docente del profesorado.
- Aprobar, por unanimidad, de la Normativa de Matrícula, para el Curso 2014-2015, en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster (anexo 4).
- Aprobar la modificación del art. 17.2 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (anexo 5) con las siguientes modificaciones:
 - o Trasladar el apartado primero del artículo 17 al artículo 15 como apartado cuarto.
 - o El título del artículo 17 pasa a denominarse “Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial”.
 - o En la penúltima línea, en lugar de “*se estará*”, se modifique por “*se atenderá*”.